



DECRETO N° 3909/

LAJA, noviembre 09 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 246, N° 247 y N° 248.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Depto.de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas que se indican, con motivo que se señala en cada caso:

Claudia Aguayo Hermosilla, ayudante de bodega y Sr. Michael Inostroza Donoso, encargado área de obras – Los Ángeles – 09/11/12: retirar materiales desde Sodimac, el traslado se realizará en camioneta municipal patente DWK-23.

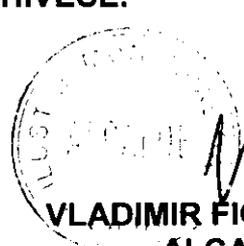
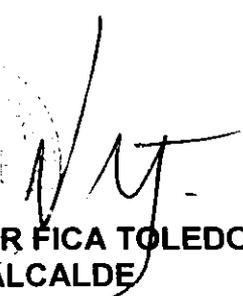
Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios menores – Concepción – 09/11/12: entregar correspondencia en oficinas de la Junji, proyecto liceo A-66 "Héroes de la Concepción" en oficinas de Seceduc y retirar material deportivo en oficinas de Chiledeportes.

Juan Acuña Pérez, chofer – Concepción – 10/11/12: realizar cambio de neumáticos en empresa "RIOSAN" a Mini Bus, patente BP FC 25.

- 2.- **PÁGUESE** a la Srta. Aguayo, Sr. Inostroza, Sr. Rojas y Sr. Acuña, viatico correspondiente a 1 día sin pernoctar, reembolso de gastos de pasajes al Sr. Rojas y reembolso de gastos de peajes y estacionamiento al Sr. Acuña, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PSM/AMR/lrc *09/11/12
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309